

## ¿Qué es la violencia doméstica?

Violencia doméstica es toda acción que busca limitar sistemáticamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, ejercida por otra persona con la que tenga o haya tenido un vínculo afectivo, ya sea noviazgo, matrimonio, concubinato o parentesco.

Son manifestaciones de la violencia doméstica:

- **La violencia física**, que daña la integridad corporal de una persona.
- **La violencia psicológica o emocional**, que busca degradar a la persona, perturbar o controlar sus actos, creencias o decisiones, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte su estabilidad psicológica o emocional.
- **La violencia sexual**, que impone comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio.
- **La violencia patrimonial**, que coacciona la autodeterminación de otra persona, por medio del daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos.

## LOS DERECHOS HUMANOS EMPIEZAN POR CASA

En nuestro país muchas mujeres, niñas, niños y adolescentes son víctimas de violencia doméstica. Tal vez por miedo, por creer que es una conducta “natural” o por creer que esa es una forma del amor, no dicen nada. Conocer la realidad de la violencia doméstica es el primer paso para poder cambiarla. Tenemos derecho a una vida sin violencia.

## TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA CONSTITUYEN UN ATENTADO CONTRA LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD.

Es violencia doméstica cuando:

- Te pegan, golpean, empujan, pellizcan, tiran del pelo.
- No te dejan decidir, te controlan, te persiguen, te celan, te amenazan.
- Te obligan a tener relaciones sexuales.
- Te esconden tus documentos, el dinero, tus cosas.
- Te obligan a alejarte de tus seres queridos.
- Te degradan, te desvalorizan, te insultan.

**Por la Ley N° 17514 de Violencia Doméstica quien vive esta situación tiene derecho a:**

- Realizar la denuncia por violencia en la seccional policial de su barrio, en la Comisaría de la Mujer o los Juzgados correspondientes (en Montevideo Juzgado Especializado en Violencia Doméstica y en el interior Juzgados Letrados)

- Que un juez o una jueza intervenga de inmediato e informe a la persona denunciante su resolución.
- Que se tomen medidas de protección para la quien vive la situación y su familia. Por ejemplo: el retiro del agresor de la casa, prohibición de acercarse y comunicarse durante un plazo determinado.
- Que se resuelva una pensión alimenticia provisoria.
- Denunciar nuevamente cuando el agresor no respeta las medidas de protección decididas en el Juzgado.

Violencia familiar	Violencia contra la mujer	Maltrato infantil
Factores de riesgo con eficacia causal primaria (culturales y educativos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Pautas culturales que mantienen la desigualdad entre géneros</li> <li>■ Socialización según estereotipos de género</li> <li>■ Organización familiar vertical y autoritaria</li> <li>■ Aprendizaje femenino de tolerancia a la violencia</li> <li>■ Aprendizaje masculino del uso de la fuerza en situaciones de conflicto</li> <li>■ Violencia entre los padres durante el crecimiento</li> <li>■ Modelos sociales que aceptan la violencia como "natural"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Pautas culturales que definen a los niños como posesión de sus padres</li> <li>■ Violencia en la familia de origen de los padres</li> <li>■ Uso del castigo como método pedagógico.</li> <li>■ Violencia entre los padres</li> <li>■ Aislamiento social de la familia</li> <li>■ Padres carentes de modelos positivos para el ejercicio de roles de maternidad y paternidad.</li> </ul>
Factores facilitadores Aumentan la probabilidad de VD	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Factores estresantes (económicos, laborales, sociales)</li> <li>■ Uso de alcohol y/o drogas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Factores estresantes (económicos, laborales, problemas de pareja)</li> <li>■ Carencia de soporte familiar y social</li> <li>■ Uso de alcohol y/o drogas</li> </ul>
Factores que contribuyen a la supervivencia de la VD	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Dificultades o insuficiencias en el diseño o la aplicación de la legislación.</li> <li>■ Inadecuada capacitación del personal policial y/o judicial para cumplir las normas, y del personal de salud para detectar situaciones de VD</li> <li>■ Debilidad de las redes comunitarias de apoyo-cumplir las normas, y del personal de salud para detectar situaciones de VD</li> <li>■ Debilidad de las redes comunitarias de apoyo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Dificultades o insuficiencias en el diseño o la aplicación de la legislación.</li> <li>■ Inadecuada capacitación del personal policial y/o judicial para cumplir las normas.</li> <li>■ Inadecuada capacitación del personal del sistema educativo y de salud para detectar situaciones de VD.</li> <li>■ Falta de mecanismos de respuesta desde el sistema de salud y educativo</li> <li>■ Debilidad de las redes comunitarias de apoyo.</li> </ul>